RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 222 -2016-MDCC

Cerro Colorado, 04 JUL 2016

VISTOS:

El Informe N° 074-2016-MDCC/GPPR emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 009-2016-SGT-MDCC la Sub Gerencia de Tesorería remite a esta Gerencia los saldos de balance financieros del año 2015 por toda fuente de financiamiento y rubro correspondiente; y teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la ejecución de gastos aprobados el ejercicio anterior y cuya ejecución se ha extendido al presente ejercicio 2016, así como la atención de nuevos gastos que permitirán una adecuada operatividad de la entidad;

Que según el Artículo 19° numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por la Incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a los establecido en el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General, procede cuando se trate de los recursos provenientes de saldos de balance;

Que según el Artículo 23° numeral 23.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la incorporación de mayores fondos públicos procede cuando se trate de saldo de balance y estos son aprobados mediante Resolución de Alcaldía;

Que, asimismo, mediante Informe N° 074-2016-MDCC/GPPR emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita la emisión del documento resolutivo (Resolución de Alcaldía) que apruebe la aprobación de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2015 para el presente Ejercicio 2016 por S/. 10,000.00 soles, según detalle que adjunto al presente documento;

Estando a las consideraciones expuestas, en atención a los documentos de los vistos, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBESE la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2015 para el presente Ejercicio 2016 por S/. 10,000.00 soles, conforme al siguiente cuadro:

INGRESOS	En Nuevos Soles
INGRESOS	**Soles**
5 Recursos Determinados	10,000.00
07 Fondo de Compensación Municipal	10,000.00
1 Ingresos Presupuestarios	10,000.00
1 9 Saldos de Balance	10,000.00
1 9 1.1.1 1 Saldos de Balance	10,000.00
TOTAL INGRESOS	**10,000.00**

EGRESOS **Soles**

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Pliego

5 Recursos Determinados	10,000.00
07 Fondo de Compensación Municipal	10,000.00
9001 Acciones Centrales	10,000.00
3999999 Sin Producto	10,000.00
5000003 Gestión Administrativa	10,000.00
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	10,000.00
006 Gestión	10,000.00
0008 Asesoramiento y Apoyo	10,000.00
2.3. 2 7.11 99 Servicios Diversos	10,000.00
TOTAL PLIEGO	**10,000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUESE a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la elaboración de las correspondientes notas presupuestarias de ser necesario, para la presente modificación presupuestaria.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Gerencias correspondientes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Mariano Melgar Nº 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018